

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

**Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 03/2019
21 de mayo del 2018**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las quince y cuarenta y tres, en sesión virtual del CCE a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:

1. **eros seleccionados a movilidad universitaria en el exterior a través del Comité Paraguay Kansas.** Adjunto lista e informe de proceso de evaluación y selección.

Desde la UEP del programa no tenemos observaciones, más aun, consideramos muy buena la experiencia, por lo cual **solicitamos al CCE la aprobación de la lista por este medio, sesión virtual**, conforme a lo establecido en el reglamento Operativo, a fin de avanzar en el proceso de notificación. La aprobación será puesta en acta de la siguiente sesión presencial.

En la misma línea, avanzan los procesos de las siguientes convocatorias:

- **Postdoctorado:** entrevistas a los 4 postulaciones con apoyo de la Sociedad Científica del Paraguay.
 - **8va auto gestionada de maestrías y doctorados:** inicia la revisión documental (admisibilidad) a las 123 postulaciones cerradas.
 - **Movilidad auto gestionado:** 1 solo caso en evaluación.
 - **Idiomas:** 4 seleccionados en proceso de firma de contrato e inicio de clases.
 - **Chile 03:** Unas 80 postulaciones abiertas, 20 finalizadas. Plazo hasta el 2 de junio.
2. **REINSERCIÓN: Actualización de BECAL II para recursos del plan de reinserción al CONACYT:** el miércoles 22 a las 14:00 hrs. nos reuniremos en BECAL los equipos del FEEL y CONACYT para revisar de forma conjunta el documento, realizar los ajustes necesarios para posterior remisión oficial al FEEL.

Al respecto, estamos solicitando mesas de trabajo al CONES y la UNA para la revisión de los siguientes puntos.

- a. **Reconocimiento del título del exterior con CONES. Mediante nueva resolución amplió requisitos y redujo costos.** La ampliación de requisitos incluye documentos o tareas poco convencionales que retrasan el proceso, como:
 - a. **Certificado de estudios**, o certificación *via correo electrónico* de la universidad al CONES indicando que dicho documento no se emite o no corresponde a la modalidad de estudio. No es un procedimiento que realicen las universidades.
 - b. **Documento que establece el sistema de evaluación.** No es un documento que otorgue la universidad.
 - c. **Documento que establece la carga horaria o cantidad de créditos y duración de la carrera o programa.** A nivel de doctorado cada alumno realiza su ruta de trabajo. Es un documento no parametrizable, y que normalmente no otorgan las universidades.

OBS: Desde BECAL la posición es la simplificación, donde el único requisito para el reconocimiento del título del exterior sea el **apostillado de la Haya**, lógica utilizada en los países de la región en tanto se trata de títulos genuinos que no requieren equivalencia nacional. En aquellos casos donde existan criterios adicionales de postgrado para acreditación o matrícula para ejercer como profesional (medicina, ingenierías), se deben regir por los requisitos de la instancia que otorga dicha matrícula.

- b. **Capacitación Pedagógica o Didáctica Universitaria.** Desde BECAL animamos a nuestros ex becarios a integrar el plantel docente y de investigación de las universidades de nuestro país. Sin embargo, no existe claridad respecto al alcance de la *exoneración a realizar un curso de Capacitación Pedagógica o Didáctica Universitaria* a pesar de lo establecido en la resolución del CONES N° 451/2018 que establece en su art. 2 "se considerará cumplido el requisito indicado en el inciso b) del artículo 38 de la Ley N° 4995/2013 De Educación Superior en aquellos docentes o investigadores que cuenten con título de postgrado en el área de las Ciencias de la Educación o título de **Doctor o Magister** en su área de especialidad". Tenemos casos de becarios que han quedado fuera de concursos de cátedras en la UNA por este motivo.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenandicha
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H
TEMBIKUAA
Motenandicha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKARAPU'ARA
Motenandicha
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

3. **Acuerdos CAMPUS FRANCE, DAAD, y HARVARD.**
Hemos comunicado a ambas agencias la decisión de iniciar acuerdos a nivel de doctorado.
Con Harvard estamos ampliando la información para nueva presentación al CCE.
4. **Seleccionado para realizar el Eisenhower Fellowship:** <https://www.efworld.org/>
Poner a conocimiento que he sido uno de los seleccionados por Paraguay para ser parte del **EF 2019 Latin America and Caribbean Program**, el cual tendrá lugar en los Estados Unidos del 3 de octubre al 15 de noviembre.
El programa, cubierto en costos en su totalidad, está dirigido a liderazgos emergentes que toman un tema de estudio y análisis, que en mi caso es la educación, con foco en los desafíos para la generación de capital humano avanzando, financiamiento y sostenibilidad.
Formalizare el pedido de permiso a través del Ministerio de Hacienda.
5. **Se adjunta invitación de rendición de cuentas del FEEL.**



Tendríamos Sesión del CCE a finales de junio a fin de aprobar nuevas convocatorias.

Sin nada más que agregar, se da por terminada la sesión siendo las quince horas del día y fecha mencionada al inicio. Los presentes firman el acta.


EDUARDO PETTA
Ministro de Educación y Ciencias


LUIS ALBERTO LIMA
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología




BENIGNO LÓPEZ
Ministro de Hacienda


CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H
TEMBIKU'A
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKÁRAPU'ÁRA
Motenondcha
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT